

CAPITULO IV

RATIFICACIONES Y OBJECIONES

1 Los principios de los cuales hemos deducido que el impuesto sobre el valor de la tierra, o renta, es el mejor sistema para recaudar los fondos públicos, han sido admitidos expresa o tácitamente por todos los economistas de importancia, desde que se determinó la naturaleza y ley de la renta.

2 Ricardo dice (cap. X): "Un impuesto sobre la renta caería por entero sobre los propietarios y no podría ser cargado a ninguna especie de consumidores", pues "dejaría inalterada la diferencia entre el producto obtenido de la tierra cultivada menos productiva y el obtenido de la tierra de cualquier otra calidad... Un impuesto sobre la renta no desalentaría el cultivo de tierra nueva, porque tal tierra no paga renta y quedaría sin impuesto".

3 McCulloch (nota XXIV a *Riqueza de las naciones*) declara que, "desde un punto de vista práctico, los impuestos sobre la renta de la tierra son los más injustos e impolíticos que se puede imaginar"; pero hace esta afirmación sólo por creer que en la tributación es prácticamente imposible distinguir entre la suma pagada por el uso del suelo y la que se paga por el capital en él invertido. Pero, suponiendo que esta distinción se pudiera efectuar, admite la posibilidad de tomar por un impuesto toda la cantidad pagada a los propietarios por el uso de las potencias naturales del suelo, sin que estuviera en su mano echar sobre los demás porción alguna de la carga y sin afectar al precio de los productos.

4 John Stuart Mill no sólo admite todo esto, sino que declara expresamente la conveniencia y justicia de un impuesto especial sobre la renta, preguntando qué derecho tienen los propietarios al acceso a la riqueza que viene a ellos por el progreso general de la sociedad, sin trabajo, riesgo ni ahorro de su parte; y aun cuando expresamente desapruaba el inmiscuirse en su derecho al valor actual de la tierra, propone tomar todo el aumento futuro como perteneciente a la sociedad por derecho natural.

5 Mrs. Fawcett, en el pequeño compendio de los escritos de su marido, titulado *Economía política para principiantes*, dice: "El impuesto sobre la tierra, sea pequeño o grande su importe, participa de la naturaleza de una renta pagada al Estado por el dueño de la tierra. En una gran parte de la India, la tierra es propiedad del gobierno, y, por consiguiente, el impuesto sobre la tierra es renta pagada directamente al Estado. La perfección económica de este sistema de arriendo se comprende en seguida."

6 En realidad, que, por razones tanto de conveniencia como de justicia, la renta habría de ser el objeto predilecto de la tributación, está implícito en la teoría corriente de la renta, y se puede encontrar en embrión en las obras de todos los economistas que han aceptado la ley de Ricardo. Si estos principios no se han llevado hasta sus conclusiones necesarias, como yo los llevo, es debido indudablemente al deseo de no dañar ni atacar el enorme interés que la propiedad de la tierra entraña, y a las falsas teorías sobre los salarios y sobre la causa de la pobreza, que han dominado en las ideas económicas.

7 Pero hubo una escuela de economistas que percibió con claridad lo que es evidente para las percepciones naturales del hombre, cuando no están influidas por la costumbre: que la renta de la propiedad común, la tierra, se ha de adjudicar al servicio de la colectividad. Los Economistas franceses del último siglo, con Quesnay y Turgot al frente, propusieron precisamente lo que yo propongo: que todos los impuestos fuesen suprimidos, salvo uno sobre el valor de la tierra. Como yo no conozco la doctrina de

Quesnay y sus discípulos sino de segunda mano, por medio de los escritores ingleses, no puedo decir hasta qué punto sus ideas especiales respecto a ser la agricultura la única ocupación productiva, etc., son concepciones erróneas o meras peculiaridades terminológicas. Pero de esto estoy seguro por la proposición en que culmina su teoría: de que vieron la relación fundamental entre la tierra y el trabajo, que desde entonces se ha perdido de vista, y de que llegaron a la verdad práctica, aunque tal vez por medio de un razonamiento defectuosamente expresado. Las causas que dejan en manos de los propietarios un "producto neto" no fueron mejor explicadas por los fisiócratas que la succión de una bomba lo fue por la hipótesis del horror de la Naturaleza al vacío, pero ellos reconocieron el hecho en sus relaciones prácticas con la economía social, y es indudable que vieron con toda claridad el beneficio que resultaría de la completa libertad dada a la producción y al comercio, al sustituir por una contribución sobre la renta todos los impuestos que embarazan el trabajo y desvían sus aplicaciones. Una de las cosas que más deben lamentarse respecto de la Revolución francesa, es que ahogó las ideas de los Economistas, precisamente cuando adquirirían fuerza entre las clases pensadoras y, al parecer, iban a ejercer su influencia en la legislación fiscal.

⁸ Sin tener conocimiento de Quesnay y de sus doctrinas, he llegado a la misma conclusión práctica, por un camino que no puede disputarse, y la he fundado sobre cimientos que la Economía política aceptada no puede impugnar.

⁹ La única objeción al impuesto sobre la renta o valor de la tierra, que se halla en las obras corrientes de Economía política, es una que reconoce sus ventajas; a saber: que por la dificultad de separarla, al gravar la renta de la tierra podríamos gravar algo más. McCulloch, por ejemplo, declara que los impuestos sobre la renta de la tierra son impolíticos e injustos, porque la ganancia obtenida de los poderes naturales e inherentes al suelo no se puede distinguir claramente de la ganancia que procede de los

perfeccionamientos y mejoras, los cuales, de esta manera, podrían desalentarse. Macaulay, en alguna parte, dice que, si el conocimiento de la atracción de la gravedad perjudicase algún interés pecuniario considerable, no faltarían argumentos contra la gravitación; verdad de la cual esta objeción es un ejemplo. Porque admitiendo que no siempre sea posible separar el valor de la tierra del valor de las mejoras, esta necesidad de continuar poniendo impuestos sobre *algunas* mejoras ¿acaso es una razón para seguir cargándolos sobre *todas* ellas? Si se desalienta la producción estableciendo impuesto sobre valores que el trabajo y el capital han combinado íntimamente con el de la tierra, ¿cuánto mayor desaliento no implica establecerlos no sólo sobre éstos, sino sobre todos los valores claramente separables creados por el trabajo y el capital?

10

Pero, como cuestión de hecho, el valor de la tierra siempre puede distinguirse del de las mejoras. En países como Estados Unidos hay mucha tierra valiosa que no ha sido mejorada nunca; y en muchos de los Estados, los tasadores evalúan por separado el suelo y las mejoras, aunque después los reúnan bajo la denominación de bienes raíces. En ninguna parte donde la tierra haya sido ocupada desde tiempo inmemorial, hay dificultad alguna para determinar el valor de la tierra desnuda, porque con frecuencia la tierra es propiedad de una persona y los edificios de otra, y, cuando ocurre un incendio y las mejoras son destruidas, queda en la tierra un valor claro y definido. En el país más antiguo del mundo no puede haber dificultad de ninguna clase para separarlos, si todo lo que se quiere es separar el valor de las mejoras claramente distinguibles hechas en un período moderado de tiempo, del valor que la tierra tendría si aquéllas fueren destruidas. Esto es, evidentemente, cuanto la justicia y el buen gobierno reclaman. La perfección absoluta es imposible en cualquier sistema, y pretender separar de los dones primitivos de la Naturaleza todo lo que la raza humana ha hecho, sería tan absurdo como impracticable. Un pantano desecado o una colina allanada

por los romanos constituye ahora una parte de las ventajas naturales de las Islas Británicas, tanto como si la mejora fuese debida a un terremoto o a un ventisquero. El hecho de que, después de un cierto tiempo, el valor de estas mejoras permanentes se considerase fundido con el de la tierra y, por consiguiente, fuese gravado conjuntamente, no puede tener efecto desalentador sobre tales mejoras, puesto que a menudo estas obras se realizan sobre arrendamientos temporales. La verdad es que cada generación edifica y mejora para sí misma y no para el remoto porvenir. Y además el hecho es que cada generación hereda no solamente los poderes naturales de la tierra, sino todo lo que resta del trabajo de las generaciones pasadas.

¹¹ Una objeción de diferente especie se puede hacer, sin embargo, Cabe decir que, donde el poder político está difundido, sería de desear que los impuestos no pesasen sobre una sola clase, como la de los propietarios, sino sobre todas, a fin de que todos los que ejercen poder político tengan interés en la administración del Estado. Los impuestos y la representación del país, se dirá, no pueden estar divorciados impunemente.

¹² Pero por deseable que sea asociar con el poder político el peso de las cargas públicas, es evidente que el sistema actual no lo consigue. Los impuestos indirectos se recaudan, en su mayor parte, de los que poco o nada pagan conscientemente. En Estados Unidos crece rápidamente la clase que no sólo no se interesa por los impuestos, sino que no les importa un buen gobierno. Las elecciones en nuestras grandes ciudades, en gran parte, no se deciden por consideraciones de interés público, sino por influjos semejantes a los que decidían las elecciones en Roma cuando a las masas ya no les preocupaba nada sino el pan y el circo.

¹³ El efecto de sustituir la multitud de impuestos actuales por un solo impuesto sobre el valor de la tierra, apenas disminuiría el número de los contribuyentes conscientes, porque la parcelación de la tierra ahora retenida para especular, aumentaría mucho el número de los terratenientes. Pero igualaría además la distri-

bución de la riqueza hasta elevar aun a los más pobres por cima de esa condición de pobreza abyecta en que no pesan las consideraciones públicas; y al propio tiempo abatiría esas fortunas exorbitantes que levantan a sus poseedores por cima de todo interés en el gobierno. Las clases políticamente peligrosas son las muy ricas y las muy pobres. No son los impuestos pagados a sabiendas los que arraigan al hombre en un país y le hacen interesarse en su gobierno; es la íntima conciencia de ser una parte integrante de la sociedad, de que la prosperidad de ésta es su prosperidad y la deshonra de aquélla es su oprobio. Que el ciudadano sienta esto, que le rodeen todas las influencias que nacen y se agrupan en torno de un hogar confortable, y la sociedad podrá contar con él con alma y vida. No es el hecho de pagar contribuciones lo que hace a los hombres votar y combatir con patriotismo. Todo lo que conduzca a una condición material independiente y cómoda de las masas, fortalecerá el espíritu público, hará al poder gobernante definitivo más inteligente y más virtuoso.

¹⁴ Pero se preguntará: Si el impuesto sobre el valor de la tierra es un procedimiento tan ventajoso para la recaudación, ¿cómo se explica que todos los gobiernos prefieran recurrir a tantos otros impuestos?

¹⁵ La contestación es obvia. El impuesto sobre el valor de la tierra es el único impuesto de alguna importancia que no se distribuye por sí mismo. Cae sobre los dueños de la tierra, y no hay manera de que éstos puedan arrojar la carga sobre nadie más. Por consiguiente, hay una clase extensa y poderosa, directamente interesada en suprimir el impuesto sobre el valor de la tierra y sustituirlo, para recaudar los recursos indispensables, con impuestos sobre otras cosas; así fue cómo los propietarios ingleses lograron establecer hace doscientos años un derecho de consumo, que pesa sobre todos los consumidores, en sustitución de las cargas de las tenencias feudales, que caían únicamente sobre ellos.

¹⁶ Hay, pues, un interés concreto y poderoso contrario al impuesto sobre el valor de la tierra; pero a los otros impuestos, a los

cuales recurren tan ampliamente los Estados modernos, no se les hace oposición especial. El talento de los hombres del Estado se ha dedicado a inventar sistemas de tributación que absorben los salarios del trabajo y las utilidades del capital, como el vampiro que, según cuentan, chupa la sangre de sus víctimas. Casi todas estas contribuciones son pagadas, en definitiva, por un ser indefinible, el consumidor; y éste las paga de manera que no llama su atención sobre el hecho de estar pagando un tributo, y en proporciones tan pequeñas, y de una manera tan insidiosa, que no lo nota ni es probable que se tome la molestia de protestar de veras. Los que pagan directamente en dinero al recaudador de contribuciones no tienen interés en oponerse a un impuesto que tan fácilmente pueden quitarse de sobre sus hombros, y además están con frecuencia interesados en su imposición y sostenimiento, como lo están otros intereses poderosos que se aprovechan, o esperan aprovecharse, del aumento de precios originado por tales impuestos.

17 La mayor parte de los múltiples impuestos que ahora agobian al pueblo de Estados Unidos, se establecieron no tanto para obtener ingresos públicos como con fines de provecho particular; y el gran obstáculo para la simplificación de los impuestos son estos intereses privados, cuyos representantes, en cuanto se propone reducir la tributación, se agrupan en los pasillos de las Cámaras para procurar que no se reduzcan los impuestos de que ellos se aprovechan. Lo que ata sobre Estados Unidos la carga de los aranceles proteccionistas son estas influencias y no la aceptación de las absurdas teorías proteccionistas por sus propios méritos. Los grandes ingresos que se necesitaron durante la guerra civil fueron la gran oportunidad para estos intereses especiales, y se amontonaron impuestos sobre todas las cosas en que fue posible, no tanto para elevar los ingresos como para que ciertas clases pudieran participar en las ventajas de recaudar y embolsarse los tributos. Y, desde la guerra, estas partes interesadas han sido el principal obstáculo para la reducción de los impuestos; por esta

causa ha sido más fácil abolir los menos costosos al pueblo que los más dispendiosos. De este modo hasta los gobiernos populares, cuyo principio declarado es procurar todo el bien posible al mayor número, se aplican, en una de sus más importantes funciones, a procurar a un pequeño número un bien discutible a costa de un gran mal para los más. Los pagos por derechos de permisos generalmente son patrocinados por aquellos a quienes se han impuesto, pues tienden a impedir que otros entren en el negocio; los impuestos sobre la industria fabril con frecuencia son gratos a los grandes fabricantes por razones parecidas, según se vio cuando los destiladores se opusieron a la disminución del impuesto sobre el whisky; los derechos sobre la importación no sólo tienden a dar ventajas especiales a ciertos productores, sino que aumentan los beneficios de los importadores o comerciantes que tienen grandes existencias; y así como en el caso de todos estos impuestos hay intereses particulares capaces de organizarse pronto y de actuar unidos para favorecer a sus establecimientos, en el caso de un impuesto sobre el valor de la tierra hay un interés sólido y sensible para oponerse a él con firmeza y acritud.

18

Peró si algún día las masas comprenden la verdad que me esfuerzo en aclarar, fácil es ver cómo será posible una unión de fuerzas políticas bastante poderosa para llevarla a la práctica.